



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA MUNICIPAL.

Vallenar, Octubre 09 de 2015.

RESOLUCIÓN N°1010.

VISTOS:

- 1.- La solicitud presentada por la organización de carácter funcional,
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.418, sobre Organizaciones Comunitarias del año 1995 y sus modificaciones posteriores
- 3.- El Decreto exento N°3.973 de fecha 31 de julio de 2013, que delega facultad de firmar "Por Orden del señor Alcalde" y
- 4.- Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 , de 1988, Orgánica constitucional de municipalidades:

RESUELVO:

Apruébese los estatutos y Concédase personalidad jurídica a la organización comunitaria de carácter funcional denominada:

"ORGANIZACIÓN COMUNITARIA LAS AÑAÑUCAS".

Organización inscrita a Fojas N° 1070 del Registro Municipal correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde, firma


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZÁRATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

Organización (2)
Dirección de Control
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección Desarrollo Comunitario
Secretaría Municipal
Archivo Oficina de Partes.
NFR/nfr.